**REGISTRADO BAJO N° DCIC-008/10**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

La nota presentada por el Lic. Víctor Ferracutti solicitando prorrogar su licencia con goce de haberes hasta el 31 de julio del corriente año;

**CONSIDERANDO :**

Que el Lic. Ferracutti solicita la licencia para la continuación de sus estudios de Master en “Tecnología de la Información y las Comunicaciones” en la Universidad de Valladolid (España) en el marco de una beca otorgada por la Fundación Universidades de Castilla y León a través de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP);

Que la realización de esta capacitación permitirá al docente mantener actualizados sus conocimientos y establecer redes de contacto, intercambiar experiencias de trabajo y promover actividades de investigación conjunta;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento recomendó otorgar lo solicitado, en el marco del Reglamento de Licencias para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional del Sur y sus Establecimientos Secundarios;

**POR ELLO:**

**El Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Prorrogar la licencia con goce de haberes al **Licenciado Víctor FERRACUTTI** (Leg. 8082), en un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple, en el Area: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, asignatura: **“Análisis y Diseño de Sistemas” (Cod. 5534)**, por el período comprendido entre el 01 de julio de 2010 y el 31 de julio del mismo mes, en el marco de los ARTICULOS 4º) del “Reglamento de Licencias para el personal docente y de investigación de la Universidad Nacional del Sur y sus Establecimientos Secundarios”, para continuar con sus estudios de Master en “Tecnología de la Información y las Comunicaciones” en la Universidad de Valladolid (España);

**Art. 2°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su co nocimiento y demás efectos; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.---------------------------------------------------------------------------------------------------------